

MANUAL DE CATALOGACIÓN DEL FONDO HISTÓRICO

Las fuentes musicales contempladas para su catalogación en el Fondo Histórico del CSM Málaga incluyen música manuscrita e impresa, divididas en sendas series:

Serie Mss.: Composiciones musicales manuscritas.

Serie Ed.: Composiciones musicales editadas.

Cada serie se conservará en cajas ordenadas alfabéticamente, atendiendo a la autoría de las obras catalogadas; de esta manera, la caja *Ed. A*, contendrá aquellas piezas musicales compuestas por autores por esta letra apellidados. Si hubiera más de una caja por letra, se acompañará, entre paréntesis, de una sub-numeración alfabética:

Ejemplo:

Ed. A (A)
Ed. A (B)
Ed. A (C)
Etc.

Ejemplo:

Mss. A (A)
Mss. A (B)
Mss. A (C)
Etc.

A su vez, en el caso de que una caja contenga obras de un único autor, esta llevará como indicativo, el apellido del mismo.

Ejemplo:

Ed. BEETHOVEN
Mss. OCÓN

Por otro lado, mención especial requieren aquellas fuentes musicales que manifiesten signos de deterioro producidos por insectos bibliófagos (por ejemplo, carcoma) que deberán ser aisladas del resto, no introduciéndose en ninguna caja para evitar así la propagación de estos.

Toda fuente musical catalogada se archivará dentro de una carpeta protectora y llevará asociada a su signatura individual, una ficha catalográfica, que contendrá los siguientes campos:

Serie Mss
Signatura
Autor
Otros autores
Título
Subtítulo
Resto de portada
Año/época
Estado de conservación/completo
Tonalidad*
Movimientos*
Papeles
Observaciones

Serie Ed.
Signatura
Autor
Otros autores
Título
Subtítulo
Resto de portada
Año/época
Edición*
Estado de conservación/completo
Papeles
Observaciones

Cada unidad catalográfica posee los mismos campos, si bien la serie Mss. requiere de un mayor nivel de especificidad (inclusión de tonalidad y movimientos) dado el interés inédito que puedan tener las fuentes musicales conservadas. En las fichas de la *serie Ediciones* se incluirá referencia sobre la edición.

En los campos donde no haya posibilidad de ofrecer información, se eliminarán las filas pertinentes de cada tabla, a excepción del campo *Título*, cuya imposibilidad de definirlo bajo los preceptos recomendados se señalará con una raya o guion «-» para indicar que ha sido pertinentemente revisado.

*Se recomienda a los catalogadores ceñirse estrictamente a la información que en cada campo se solicita; en caso de añadirse algún dato más, se hará en el campo de *Observaciones*, procurando no repetir informaciones ya ofrecidas y primando en su redacción la brevedad, claridad y concisión.

Detallándose cada campo:

○ SIGNATURA

A la hora de consignar la signatura individual que identificará a cada fuente musical, se utilizará la letra inicial del apellido, que además coincidirá con el indicativo de la caja de conservación.

Se seguirá, por tanto, una ordenación alfabética de las fuentes musicales encontradas, atendiendo al siguiente criterio jerárquico:

1º Apellido del autor

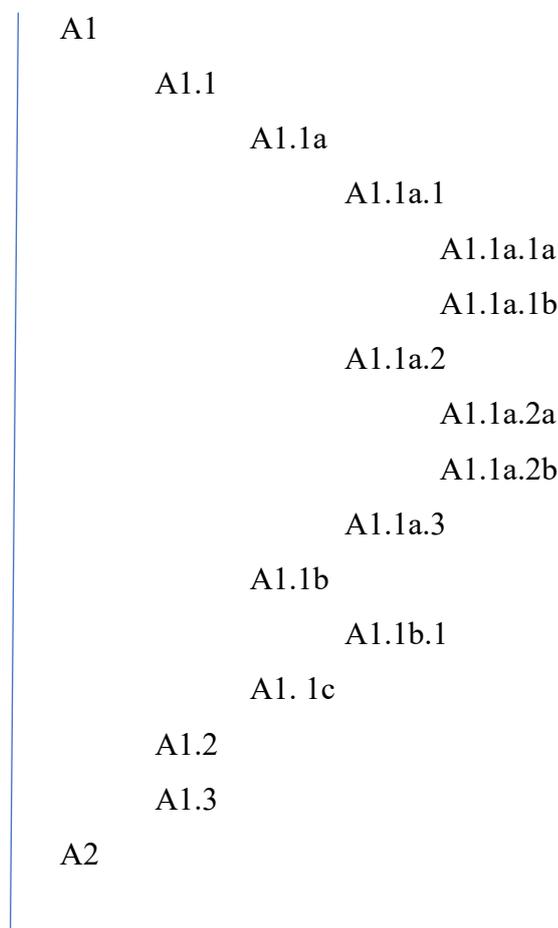
2º. Título de la obra

3º. Nº de opus

Ejemplo:

Si la obra encontrada, *Pavana*, de Eduardo Lucena se consigna como «L21», la 2ª obra del mismo autor, *Recuerdo de un mosquito*, tendrá la signatura «L22», atendiendo a una ordenación alfabética tomada a partir del título de la obra.

Dado el carácter vivo del proceso, se contempla la posibilidad de que aparezcan nuevas fuentes musicales, cuya ordenación estrictamente alfabética supondrá su intercalación con obras anteriormente catalogadas, tomándose la siguiente ruta en el diseño de la signatura:



○ AUTOR

Nombre del autor normalizado. En el orden y del modo siguiente:

Apellidos en mayúsculas, seguidos de coma, nombre de pila con la inicial en mayúscula y el resto en minúsculas. En el caso de que aparezca solo el apellido, se reconstruirá el nombre completo del autor en la medida de lo posible.

Ejemplo:

Si aparece en el documento «E. Ocón», se pondrá:

OCÓN, Eduardo.

Si en la fuente viniese expresado el nombre del compositor no normalizado, este se indicará en el campo *Observaciones*.

En el caso de obras anónimas, se indicará «Anónimo» en este campo.

○ OTROS AUTORES

En las reelaboraciones, en este campo se señalará al compositor de la obra que sirve de base a la nueva composición (paráfrasis, fantasías, variaciones, cadencias,...), incluyendo los arreglos, reducciones o armonizaciones, otorgándosele mayor autoridad al arreglista, cuyo nombre irá determinado en el campo *Autor* pero indicado por medio de la abreviatura «arr.» entre paréntesis, y siguiendo el criterio de dicho campo (apellidos en mayúscula, etc.),

Ejemplo:

Autor: ALCOBA, E. (arr.)

Otros autores: GRANADOS, Enrique

En el caso de las transcripciones, el autor de la obra original irá consignado en el campo *Autor*, y el arreglista quedaría relegado al campo *Otros autores*, acompañado de la abreviatura «transcr.» entre paréntesis.

Ejemplo:

Autor: ALBÉNIZ, Isaac

Otros autores: ELENA, Pilar (transcr.)

Si viniese establecido, se señalará en este campo el título del libretista, seguido de la indicación entre paréntesis «(texto)»

Los nombres de compositor se indicarán aquí siguiendo el criterio del campo *Autor*.

○ TÍTULO

Los títulos dudosos van en interrogante, y se respetará la grafía original aunque está contenga incorrecciones gramaticales, que se señalarán mediante la abreviatura [*sic.*] entre corchetes y en cursiva.

El nº de opus se indicará, seguido de una coma, abreviado, con la primera letra mayúscula y punto antes del número.

Ejemplo:

Sinfonía “Pastoral”, Op. 68

La redacción de este campo se hará seleccionando el título según un criterio jerárquico:

1º: Obras con título literario.

2º: Íncipit literario.

3º: Género o forma.

1º. El título literario se ha de citar en su versión original.

2º. El íncipit del texto sirve como título uniforme en la música vocal que no tiene título literario.

Las repeticiones del tipo «Al arma, al arma, al arma, ténganse», habrán de eliminarse, tomando el texto inicial así: «Al arma ténganse».

Si un ms. consta de recitativo y aria, o escena y aria, se tomará el texto del aria como título uniforme. Lo mismo para recitativo y cavatina (íncipit de la cavatina). A modo de excepción, en las cantatas se toma el texto del primer recitativo o de la primera composición vocal con texto. En las misas, misas de gloria, de réquiem, letanías o composiciones del Oficio, no se usa el íncipit del texto como título uniforme, sino el nombre de la forma.

3º: En los demás casos en los que no se pueda recurrir ni a un título ni a un íncipit literario, la forma o, en su defecto, el género musical, servirán como título uniforme cuando sea posible deducirlos. Si no se pudiera llegar a saber de qué forma se trata, se utilizará la indicación del *tempo*.

○ SUBTÍTULO

Este campo se usará cuando aparezca un título alternativo en el documento.

○ RESTO DE PORTADA

Este campo se reserva para datos alternativos a los campos *Título*, *Subtítulo*.

○ AÑO/ÉPOCA

Indicación de la fecha en la que fue compuesta la obra, tanto si figura en el documento, como si se obtiene de otras fuentes.

○ ESTADO DE CONSERVACIÓN/COMPLETO

Calificativo sobre el estado de conservación del soporte y del contenido de la fuente musical, además del indicativo sobre su completitud, separadas ambas ideas por la conjunción « y », o cuando se requiera « e »

Bueno	Documento legible sin faltantes ni raspados, con información sin dificultad visual.
Regular	·Documento con los bordes rasgados, pero con la información legible, requiriendo delicadeza en su manipulación. ·Documento en buen estado de conservación, pero con la información parcialmente ilegible.
Malo	Documento con alto grado de friabilidad, no legible y en malas condiciones que no permitan su manipulación.

Ejemplo:

Regular y completo

Bueno e incompleto

○ TONALIDAD

Se indicará la tonalidad general de la composición. En el caso de grandes composiciones vocales, como óperas, oratorios o cantatas, no se indicará la tonalidad, omitiéndose este campo.

○ EDICIÓN

Se indicarán todos aquellos datos referidos a la edición, aludiendo a la fecha de edición, nombre del editor/editorial y lugar de edición, en este orden.

Ejemplo:

1922, Unión Musical Española, Madrid.

○ PAPELES

Se diferenciará entre «Partitura» / «Guion», como aquella que contiene todas las voces superpuestas de una composición, reservando el término «guion» para el general de banda.

Ejemplo:

Para una obra para violín y piano vendrá consignado:

Partitura Vln/Pf

De no indicarse explícitamente el término «Partitura», se sobreentenderá la alusión a parte, en el sentido de *particella*, esto es, el material físico destinado a cada una de las diferentes voces o instrumentos.

La enumeración de papeles se hará reservando la barra «/» para aquellas partituras compartidas, y la coma «,» para dividir entre partes individuales, evitándose la conjunción «y», aún como final de enumeración.

Ejemplo:

Para una obra para violín y piano que, además de la partitura, incluya la parte individual del violín, se consignará:

Partitura Vln/Pf, Vln

Además, se informará de la cantidad de ejemplares conservados o volúmenes en los que se divide una partitura. De esta manera, por ejemplo, una ópera dividida en tres cuadernos vendrá especificado así: (3v.)

Para indicar la conservación de varios ejemplares de una misma composición o parte instrumental, se señalará entre paréntesis e indicando número de ejemplares « (2x.) »:

Ejemplo:

Partitura Vln/Pf, Vln (2x)

En el caso de un Concierto para solista, la parte solista se indicará con «Soli» acompañando a la abreviatura instrumental:

Ejemplo:

Partitura orq, Vln Soli, Vln, Vla, Vlc, Bj,

...

En el caso de una obra para piano a cuatro manos:

Ejemplo:

Partitura Pf primo y secondo (a 4 manos), Pf primo, Pf secondo

A la hora de consignar las partes individuales de una composición orquestal o bandística, se seguirá el orden determinado en la partitura o guion respectivamente, y se utilizarán las abreviaturas abajo descritas, con la inicial en mayúscula y sin incluir punto en la abreviatura:

i	parte instrumental indeterminada
iSol	instrumento solista sin especificar
Voz	parte vocal sin especificar

(CUERDA):

Vln	violín
Vla.	viola
Vla. da gamba	viola da gamba
Vla. d'amore	viola de amor
Vlc.	violonchelo
Cb.	contrabajo
Vlne.	violón

(MADERA):

Fl.	flauta travesera
Fl picc	<i>piccolo</i> , flautín
Ob	oboe
Ob d'amore	oboe de amor
C ingl	cornu inglés
Cl	clarinete
Cl ppal	Clarinete principal
Req	requinto
Cl bj	clarinete bajo
Fg.	fagot
Cfg.	contrafagot
Sax	saxofón

(METAL):

Tpa	trompa
Tpta	trompeta
Flis	fliscorno
Trbn	trombón
Tu	tuba
Bd	bombardino
	helicón
	figle
Cornt	corneta
	cornetín
	corneta de pistones

(PERCUSIÓN):

Perc	percusión
Timp	timbales
Tamb	tambor
Xil	xilófono
Mrb	marimba

Clv	clave
Cmp	campana
Bat	batería
Pan	pandereta.
Vib	vibráfono

(TECLA):

Pf	piano
Cemb	clavicémbalo
	clave
	clavecín (virginal, espineta...)
Org	órgano
	harmonium

(CUERDA PULSADA ó PINZADA):

Arp	arpa
Guit	guitarra
	cítola
	laúd
	tiorba
Mand	mandolina
	cítara
	bandurria
Bc	bajo continuo
Bc fig	bajo continuo cifrado
B fig	bajo cifrado

(VOCES)

Sop	Soprano
Ca	Contralto
Ti	Tiple
Tn	Tenor
Bar	Barítono
Bj	Bajo

Los instrumentos organizados según sus tesituras en familias serán acompañados de la alusión vocal pertinente:

Ejemplo:

Trb Bj
Sax Tn

En el caso de que haya diferentes papeles para un mismo instrumento se especificará acompañándose de la numeración arábica:

Ejemplo:

Partitura orq, Fl 1, Fl 2, Cl 1, Cl 2,

Particular situación presentan obras de agrupaciones especiales (por ej.: ensembles de ppios. del s. XX) , cuya ordenación en la partitura general sería: Pf, cuerdas, vientos y percusión.

○ OBSERVACIONES

En este campo se incluirán datos procedentes directamente de la fuente y que no hayan podido ser incluidos en otros apartados, manteniendo en lo posible el siguiente orden en su consignación:

1. Alusión a antiguas signaturas
2. Sellos presentes en la fuente
3. Alusión al legado al que pertenecían
4. Nombre del autor no normalizado
5. Dedicatorias
6. Intérpretes
7. Rúbricas o anotaciones
8. Otras consideraciones

Más detalladamente:

·Especificar el nº de Antigua signatura que aparecerá en una pegatina pequeña incorporada a la fuente.

Ejemplo:

Antigua signatura: 980

·Sellos. Podrán ir consignados de forma abreviada, aquellos más habituales, como:

CPMM	Conservatorio Profesional de Música de Málaga
EAD	Escuela de Arte Dramático de Málaga
CPMM/EAD	Conservatorio Profesional de Música y Escuela de Arte Dramático de Málaga
SFM	Sociedad Filarmónica de Málaga
UME	Unión Musical Española

·Nombre no normalizado del autor, tomado diplomáticamente, es decir, tal y como aparezca en el documento, siguiendo lo prescrito en el campo *Autor*.

Ejemplo: (para Franz Joseph Haydn):
AYDEN, F.co Gius.pe

·Intérpretes; escribiendo primero el apellido, seguido de coma y el nombre/s de pila. Los nombres artísticos irán entre paréntesis. En el caso de que solo aparezca el nombre artístico, este se hará constar, poniéndose a continuación, entre paréntesis, el nombre completo, si se conoce. Adicionalmente, podrá señalarse entre corchetes qué parte de la composición ejecuta cada intérprete.

Ejemplo:
Broschi, Carlo (Farinelli)
La Tirana (María del Rosario Fernández)

·Rúbricas o anotaciones, cuya literalidad será expresada entre comillas angulares « »

·Otras consideraciones particulares dignas de mención, como podrían ser las partes faltantes en el caso de obras incompletas.

Ejemplificando un campo completo de *Observaciones*:

Ejemplo:
Antigua signatura: 608. Sello de la SFM. Sello de Alier. Legado Antonio Piedra. Firma de «Asunción del Palacio, Madrid 9 de mayo de 1918». Falta la parte de Vln.